

DECRETO No. 193 DE 2018

“Por medio del cual se rinde un homenaje póstumo”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el prominente hijo del Departamento de Bolívar, Don Rodrigo Barraza Salcedo, nació en el municipio de San Jacinto el 21 de Febrero de 1933 y falleció en Cartagena de Indias el 9 de Junio de 2018.

Que Don Rodrigo Barraza Salcedo constituyo en Cartagena una apreciada familia, contrajo Matrimonio con Doña María de los Ángeles Gómez de la Espriella, de cuya unión nacieron sus hijos Rodrigo, Juan Manuel, María José y María de los Ángeles.

Que desde su juventud mostro una verdadera vocación por las actividades agropecuarias y en virtud de esa pasión estudio Medica Veterinaria y Zootecnia, profesión que ejercito con lujo de competencia a lo largo de su vida.

Que Don Rodrigo Barraza Salcedo será recordado como el más entusiasta de la música de su región, impulsor de la cultura y las artes populares, admirador de Andrés Landero, Adolfo Pacheco y los famosos Gaiteros de San Jacinto, entre otros artista de excelsa expresiones culturales del Departamento de Bolívar.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Lamentar el fallecimiento y la sentida partida del prominente hijo del Departamento de Bolívar, Don Rodrigo Barraza Salcedo, rendir homenaje póstumo por las numerosas realizaciones por el desarrollo durante su vida, en los asuntos de la economía, política, valores Históricos-Culturales del Departamento de Bolívar.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto en nota de estilo será entregado a su distinguida familia, a su esposa Doña María de los Ángeles Gómez de Barraza, y a sus hijos Rodrigo, Juan Manuel, María José, María de los Ángeles.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 13 días del mes junio de 2018.

Dumek Turbay Paz
Gobernador del Departamento de Bolívar

